

	Suma anterior	5750	"
Por el haber anual de un ordenanza		750	"
" renta de locales, alumbrado y calefacción, mobiliario, impresos y gastos de escritorio		3.500	"
<u>Tesorería.</u>			
Por los gastos de cobranza del 2º pº de los electores		500	"
" " impuestos que hayan de pagarse durante este ejercicio		36	"
" gastos de representación, correo y telegramas		1.850	"
	<u>Total gastos</u>	11.026	"

Se autorizó a la Presidencia y Secretaría para los detalles que sean necesarios como consecuencia del nuevo Reglamento y organización definitiva de la Cámara, en habiendo un asunto de que tratar se levanta la sesión de la que estubo la presente acta que firmo con el Vº. Pº. del Sr. Presidente y certifico

Benigno Ilca

Al Presidente.
Abraham Rodriguez

Sesión del día 19 de Abril de 1912.

- Señores
- R. Galván
- Estefanía
- Gonzalez (Vº)
- Martín (A)
- G. Gonzalez
- Carbajosa
- P. Baude
- Rodriguez (P)
- Cea
- Olivera
- Marcos
- Maldonado
- Ilca (trio)
- Andrés

En la Ciudad de Salamanca a diez y nueve de Abril de mil novecientos doce se constituyeron en el Salón de actos del domicilio social los señores de la Cámara y Vocales cooperadores auctores al máximo bajo la presidencia del primero y asistencia de un el infrascripto Secretario.

Leida y aprobada el acta de la anterior y la de elección de tres Vocales cooperadores, fueron aprobadas, tomando posesión ante seguido de sus cargos los Vocales cooperadores presentes señores D. Bernardo Olivera, D. Alberto Marcos, D. Arnau Andrés y D. Julián Maldonado.

- Se procedió al nombramiento de Comisiones que dio el resultado siguiente:
- Comisión Administrativa: Señores Mirat (Presidente), Díez Ambrosio, Estefanía, Herrera, Sánchez, Olivera y Marcos (Artículo 47 del Reglamento)
 - Comisión de propaganda: Señores Rodríguez Galván (Vº), Estefanía, Rodríguez (P), Herrera y Olivera.
 - Comisión de mercadería mercantil: Señores Mirat (P), Martín, P. Baude, López y Teller Rus.
 - Comisión de contribuciones e impuestos: Señores Díez Ambrosio (P), Gonzalez, Carbajosa, Cea y Andrés

Comisión arancelaria - Sr. Stefanía (Presidente), García Gouzalet, Javier Pardo, Sánchez y Maldonado.

Se dio cuenta de la petición formulada por D. Federico Rey, comisionista de Zamora, sobre diferencias con los Sr. Rodríguez Bermejo, de Chamberí (Cajares) y la Cámara después de bien informada de los antecedentes remitidos por ambas partes, acordó sobreseer en el asunto, por entender, a su juicio, que el Sr. Rey carece de título para reclamar comisiones en el caso de que se trata.

Leída la contestación de la Compañía de M. S. sobre restablecimiento del servicio de "Mozos del exterior" de la estación de Salamanca y la del Sr. Figueroa Jefe de la 1.ª División técnica y administrativa de ferrocarriles sobre billetes kilométricos en la expresada línea, la Cámara acordó que una Comisión compuesta de los Sr. Presidente, Contador y Sr. Maldonado, visite al Sr. Jefe de explotación para ver de conseguir la pronta realización de los deseos de la Cámara, que son los del Comercio y la Industria salmantinos.

Se enteró la Corporación de la Constitución de varias Cámaras de Comercio e Industria y leídas las peticiones que formulaban mercaucías de León y Málaga sobre incidentes de constitución y funcionamiento de tales organismos, se acordó apoyar ambas exposiciones.

La Secretaría dio cuenta de haber examinado los proyectos de tarifas presentados por varias Compañías ferroviarias, llamando la atención de la Cámara sobre la situación de inferioridad en que viene a colocarse a Salamanca con relación a otras poblaciones, pues mientras por el proyecto de tarifa N. M. S. n.º 12 se arriban al bacalao y clavos a precios de 44 y 43 ptas. tonelada, por otro proyecto de las Comp. del Norte y Media del Campo a Zamora (tarifa N. L. O. n.º 8), las mismas mercancías en destino a Zamora, resultarán a 39 y 38 ptas. tonelada y al hacerse extensiva la tarifa B. M. N. A n.º 1 al recorrido de dicha Compañía, resultarán las procedencias de Barcelona a precios más reducidos en Zamora que en Salamanca, apesar de tener esta un recorrido inferior. La Cámara acordó que se ocupe de este asunto la Comisión nombrada para visitar al Sr. Jefe de explotación de M. S. exponiendo a indicado Sr. la necesidad en que se está de aplicar a Salamanca, por lo menos, iguales precios que a Zamora, para no perjudicar los intereses legítimos de este Comercio e Industria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que copiéndo la presente acta que firmo con el V.º P.º del Sr. Presidente y certifico

N.º 3
 Sr. Marino Rodríguez

El Secretario
Sebastián Illesca